

ESPECIALIZACION EN DERECHO FISCAL

**ACTIVIDAD ACADÉMICA: LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LOS BIENES
PATRIMONIALES**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Fundamentará la procedencia de las contribuciones que sobre los bienes patrimoniales actualmente recaba el fisco, tanto en el orden federal como en el local, considerando aspectos relacionados tanto con su importancia para la hacienda como en los efectos para los particulares.

UNIDAD I. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO EN LA DOCTRINA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Clasificará los impuestos aplicables al patrimonio, a partir de los criterios considerados por la doctrina, aplicables actualmente.

- 1.1 Concepto y clasificación.
- 1.2 Modalidades de su estructura.
- 1.3 Tipos de impuesto sobre el patrimonio.
 - 1.3.1 Impuesto sobre el patrimonio neto.
 - 1.3.2 Impuesto sobre el capital y el activo.
 - 1.3.3 Impuesto sobre sucesiones, legados y donaciones.
 - 1.3.4 Impuesto predial.
 - 1.3.5 Impuesto sobre bienes patrimoniales específicos.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD II. IMPUESTO PREDIAL Y SUS ELEMENTOS ESENCIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el ámbito del impuesto predial, destacando los hechos gravables con el mismo y en consecuencia las obligaciones principales.

- 2.1 Concepto y clasificación.
- 2.2 Análisis de sus elementos legales. Especial referencia a la legislación del Distrito Federal y del Estado de México.
- 2.3 Hechos gravables.
- 2.4 Obligaciones principales.
- 2.5 La base gravable. El valor catastral y la base renta.
- 2.6 La tasa del impuesto.
- 2.7 La época de pago.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD III. IMPUESTO PREDIAL Y SUS ELEMENTOS INSTRUMENTALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la forma como en México se encuentra instrumentado el impuesto predial, señalando la importancia para el fisco y los efectos para los particulares.

- 3.1 La determinación del impuesto.
- 3.2 La declaración del impuesto. Las boletas de pago.
- 3.3 Los responsables solidarios.
- 3.4 La comprobación del valor y del pago del impuesto.
- 3.5 El impuesto en funcionamiento.
- 3.6 Importancia para el fisco y efectos para los particulares.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD IV. CATASTRO Y FUNCIONES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las funciones públicas del catastro, destacando su función fiscal.

- 4.1 Concepto.
- 4.2 La obligación constitucional.
- 4.3 La función fiscal del catastro.
- 4.4 Otras funciones públicas del catastro.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD V. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la importancia para el fisco y los efectos para los particulares del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a partir del análisis de sus elementos legales, comparando la legislación federal, la del Distrito Federal y la del Estado de México.

- 5.1 Concepto y clasificación.
- 5.2 Impuesto Federal y la coordinación Fiscal.
- 5.3 Análisis de sus elementos legales en forma comparada entre el impuesto federal y los de la legislación del Distrito Federal y del Estado de México.
- 5.4 El hecho gravable.
- 5.5 Los obligados principales.
- 5.6 La base gravable.
- 5.7 La tasa del impuesto.
- 5.8 La época del pago.
- 5.9 La determinación del impuesto.
- 5.10 La declaración del impuesto. Las boletas de pago.
- 5.11 Los responsables solidarios.
- 5.12 La comprobación del valor y del pago del impuesto.
- 5.13 El impuesto en funcionamiento.
- 5.14 Importancia para el Fisco y efectos para los particulares.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD VI. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ADQUISICIÓN DE BIENES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la importancia del Impuesto Sobre la Renta por adquisición de bienes sobre el sistema hacendario, considerando sus efectos para los particulares.

- 6.1 Concepto y clasificación.
- 6.2 Análisis de sus elementos legales. Esenciales e instrumentales.
- 6.3 El impuesto en funcionamiento.
- 6.4 Importancia para el Fisco y efectos para los particulares.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR GANANCIAS DEL CAPITAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las repercusiones del impuesto sobre la renta por ganancias de capital en enajenación de bienes, tanto para el fisco como para los particulares.

- 7.1 Concepto y clasificación.
- 7.2 Análisis de sus elementos legales. Esenciales e instrumentales.
- 7.3 El impuesto en funcionamiento.
- 7.4 Importancia para el fisco y efectos para los particulares.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. OTRAS CONTRIBUCIONES CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O POR LA PLUSVALÍA DE BIENES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá por sus características las diversas contribuciones que con motivo del registro de la propiedad o por la plusvalía de bienes el fisco recibe.

- 8.1 Impuesto de radicación del Estado de México.
- 8.2 Derechos de Registro Público de la Propiedad.
- 8.3 Derechos de cooperación para obras públicas.
- 8.4 Análisis de sus elementos legales, esenciales e instrumentales, de la contribución en funcionamiento y de su importancia para el fisco.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IX. IMPUESTOS SOBRE EL USO O TENENCIA DE VEHÍCULOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará el funcionamiento tanto federal como local del cobro del impuesto sobre uso o tenencia de vehículo, a partir del análisis de sus elementos legales, esenciales e instrumentales.

- 9.1 Concepto y clasificación.
- 9.2 El impuesto federal y el impuesto local.
- 9.3 Análisis de sus elementos legales, esenciales e instrumentales.
- 9.4 El impuesto en funcionamiento.
- 9.5 Importancia para el fisco y efectos para los particulares.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylán. Derecho notarial, 4ª ed., México, Cárdenas, 1990.
- CARRAL Y DE TERESA, Luis. Derecho Notarial y Derecho Registral, 12ª ed., México, Porrúa, 1993.
- CALVO NICOLAU, Enrique y VARGAS AGUILAR, Enrique. (Compiladores) Impuesto Sobre la Renta Correlacionado 1990, 14ª ed., México, Themis, 1990.
- CANAHUATE DISLA, Francisco. Impuesto Sobre la Renta: Técnica y práctica, 3ª ed., corregida y aumentada, Santo Domingo, Distribuidora de Libros, 1988.
- GOODE, Richard. Impuesto Sobre la Renta, traducción de Manuel Echeverría Bongoa, Vicente González Arrojas y Enrique Serra Revoltos, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, 1973.
- HERNÁNDEZ VALENZUELA, Fernando. "Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal", en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 50 años, México, 1986.
- LÓPEZ PADILLA, Agustín. "Algunos conceptos fundamentales que se incluyen en la nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta", en: Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 45 años, México, 1982.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. Derecho Notarial, 8ª ed., México, Porrúa, 1997.
- SULLIVAN, Clara K. El Impuesto Sobre el Valor Añadido, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1978.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.